

S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600086323 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de Octubre del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se adjunta la solicitud en el espacio correspondiente. De antemano, gracias.

Una Organización de la Sociedad Civil (OSC) puede tener las siguientes figuras jurídicas: Asociación Civil (A.C.), Sociedad Civil (S.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Institución de Beneficencia Privada (I.B.P.) o Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P.)

En esta medida, se solicita la información de los apoyos económicos, en especie o de cualquier tipo de contratación que se hayan dado por parte del municipio en todos los rubros a estas figuras jurídicas mencionadas anteriormente. Y/o también cualquier tipo de apoyo en los siguientes rubros: asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros. Y/o en cualquiera de los siguientes temas:

- A 1. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas
- A 2. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural
- A 3. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias
- A 4. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.
- A 5. Fomento de acciones para mejorar la economía popular
- B 6. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público
- B 7. Prestación de Servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
- C 10. Apoyo a la alimentación popular
- C 9. Asistencia social (a grupos sociales en estado de vulnerabilidad)
- D 11. Promoción de la equidad de género.
- E 12. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos (LFF)
- E 13. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
- E 14. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana
- F 16 Promoción del deporte
- F 17 Promoción y fomento educativo
- F 18 Promoción y fomento cultural
- F 19. Promoción y fomento científico y tecnológico
- F 20 Promoción y fomento artístico
- G 21. Participación en acciones de protección civil” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría del H. Ayuntamiento, la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social, la Dirección General de Desarrollo Económico, la Dirección de Protección Civil, la Dirección de Medio Ambiente, el Sistema DIF Salamanca, el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, INSADIS, COMUDE, la Dirección de Cultura y la Jefatura de Educación y Bibliotecas.

Secretaría del H. Ayuntamiento informa lo siguiente:

En atención a los puntos señalados, con fundamento en el artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, la solicitud no menciona un periodo a efecto de realizar una búsqueda, así mismo, toda vez que la información excede el tamaño permitido para su entrega por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, se hace del conocimiento al solicitante S/N, lo siguiente:

- Presentarse previa cita en hora y día hábil para realizar el conteo de hojas de la información que menciones, así como acudir con una memoria o dispositivo de almacenamiento portátil (USB) con capacidad suficiente;
- Entregada la memoria o USB, será analizada y desinfectada en caso de que tuviera algún virus informático;
- Verificado lo anterior, se procederá a grabar la información solicitada.

La Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social informa lo siguiente:

En una búsqueda exhaustiva y un análisis de la documentación a resguardo de esta Dirección General, no se encontró documento alguno que refiera apoyos económicos, en especie o contratación alguna a favor de Asociaciones Civiles, Sociedades Civiles, Instituciones de Asistencia Privada y/o Asociación de Beneficencia Privada, así mismo, no se encontraron documentos que refiriesen asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación, en especie, servicios u otros a favor de ninguno de los tipos de asociaciones e instituciones mencionados por el solicitante, ni en los temas que en su solicitud refiere.

La Dirección General de Desarrollo Económico informa lo siguiente:

(Al siguiente texto que es transcrito del oficio donde se nos solicita la siguiente información, anexando respuesta).

1. ¿Hay alguna instancia del municipio de Salamanca que atienda a las Organizaciones de la sociedad civil (OSC)?
En caso de que así sea.

¿Cuál es el nombre? Dirección de Desarrollo Agropecuario

1.2 ¿Cuál es su ubicación en el organigrama del municipio? Encripto a la Dirección General de Desarrollo Económico

1.3 ¿Cuál es el nombre de la persona responsable? Ing. Eduardo Flores Balderas



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1.4 ¿Cuál es la ubicación física de la oficina? En la dirección de General de Desarrollo económico, ubicada en Leona Vicario # 328, colonia San Juan Chihuahua

1.5 ¿Cuáles son los datos de contacto de la Instancia? Tel. 464 6414500 ext. 2102

¿En los últimos Cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023), existió algún programa dirigido a dar cualquier tipo de apoyo (especie por asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, por convenios, por difusión y comunicación, por servicios u otros) a las organizaciones de la Sociedad Civil? En su caso.

¿Cuál es el nombre de el/los programas?

2020: Se realizó búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro información correspondiente

2021: 1.- Programa Reconversión Productiva componente Árboles Frutales.
2.- Programa Reconversión Productiva componente Semilla de Garbanzo.

2022: 1.- Desarrollo Territorial Sustentable Componente Borderia
2.- Programa de apoyo para el fortalecimiento de un paquete tecnológico de Fertilizante Químico Nitrogenado
3.- Programa Tecno campo
4.- Programa Mi Familia Productiva Y Sustentable
5.- Reconversión Sustentable de la Agricultura componente Árboles Frutales
6.- Reconversión Sustentable de la Agricultura componente Semilla de Garbanzo

2023: 1.- Desarrollo Territorial Sustentable Componente Borderia
2.- Programa de apoyo para el fortalecimiento de un paquete tecnológico de Fertilizante Químico Nitrogenado
3.- Programa Mi Familia Productiva Y Sustentable
4.- Reconversión Sustentable de la Agricultura componente Árboles Frutales
5.- Reconversión Sustentable de la Agricultura componente Semilla de Garbanzo
6.- Mi ganado productivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

a. ¿Cuál es la descripción del/los programas?

- 1.- Desarrollo Territorial Sustentable Componente Bordería: Obras de creación, rehabilitación y/o ampliación de bordos de tierra para captar agua tanto para la recarga de los mantos acuíferos por infiltración, así como para el uso del agua captada por parte de los beneficiarios (Agua para ganado).
- 2.- Programa de apoyo para el fortalecimiento de un paquete tecnológico: Apoyo para adquisición de fertilizante químico nitrogenado a productores de maíz y sorgo ya sean productores de riego o temporal.
- 3.- Programa Mi familia productiva y sustentable: Apoyo a personas de las comunidades del municipio con la entrega de activos para la conservación y transformación de granos básicos así como con la entrega de especies animales que se pueden explotar en el traspasio de los hogares.
- 4.- Reconversión sustentable de la agricultura componente árboles frutales: Apoyo con especies de cultivos frutales como alternativa de producción a los agricultores del municipio.
- 5.- Reconversión sustentable de la agricultura componente semilla de garbanzo: Apoyo para la adquisición de semilla de garbanzo blanco a los productores del municipio como cultivo de alternativa.
- 6.- Mi ganado Productivo: Apoya a los productores que se dedican a la ganadería en el municipio para la adquisición de forraje.

b. ¿Existen reglas de operación del/los programas? (en caso de que si, favor de adjuntarlas)

¿Existe una lista de las organizaciones beneficiadas con los montos del apoyo otorgado por cada una? (en caso de que si, favor de adjuntarla)

Dado que no se ha otorgado apoyo a organizaciones asociaciones porque los apoyos se han gestionado de manera individual no existe una lista de estas, sin embargo existe la lista de los beneficiarios que han salido apoyados en cada programa.

d. ¿Existió alguna convocatoria para el/los programas? En su caso ¿Cómo se difundió?

La información de los programas está disponible directamente para los interesados en las oficinas de la dirección de desarrollo agropecuario a donde acuden directamente.

e. ¿Culés fueron los montos del programa?

Los montos varían año con año debido a que van en concurrencia y participación tanto del municipio, la SDAyR y cada beneficiario.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

f. ¿Cuáles fueron los tiempos de ejecución?

Estos dependen de cada programa y aunque siguen casi el mismo proceso, las ejecuciones son diferentes y se toma como referencia de inicio el 01 de Enero de cada año hasta el cierre administrativo al 30 o 31 de Diciembre de cada año.

B. ¿Cuáles fueron los criterios para otorgar el/los recursos?

Aquellos que se establecen en las reglas de operación de cada programa de la SDAyR así como las validaciones y dictámenes que esta última realiza a las solicitudes.

1. ¿Alguna OSC ha recibido algún apoyo económico o en especie en los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023)?

2020: Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

2021: Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

2022: Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

2023: Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

1.1 ¿Cuál es el nombre de la(s) OSC(s)?

Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

1.2. ¿Cuál es el concepto o descripción del o los apoyos que se les otorgó?

Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

1.3. ¿Cuáles son los montos o los tipos de apoyo?

Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

1.4. ¿Cuál es el número de personas beneficiadas y sus grupos poblacionales?

Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

1.5. ¿Se tiene algún censo sobre el número de personas beneficiadas por medio de los apoyos otorgados a las OSC?

Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023), existió algún programa dirigido a dar apoyo económico a las OSC? En su caso,

2020: Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

2021: Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

2022: Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

2023: Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

2.1 ¿Cuál es el nombre de el/los programas?

“Apoyo al comercio y al emprendimiento salamantino”

2.2. ¿Cuál es la descripción del/los programas?

Apoyo al comercio y el emprendimiento salmantino se llevó a cabo con el objetivo de mejorar las condiciones de personas físicas y morales habitantes del municipio de salamanca, para que iniciaran, consolidaran o mejoraran un proyecto productivo de tipo industrial, comercial o de servicio, a fin de que diversificaran sus ingresos económicos, incidiendo en mejorar su calidad de vida.

Lo anterior mediante apoyos económicos que fueron destinado a adquirir materia prima, mercancía, maquinaria y en general cualquier inversión económica que les permitiera ser más competitivas.

2.3. ¿Existen reglas de operación del/los programas (en caso de que sí, favor de adjuntarlas)

Requisitos de acceso y procedimientos art. 10

Publicados en los lineamientos;

- Copia de identificación oficial con fotografía vigente; documento original para su debido cotejo con la copia simple que presentaron.
- Copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 60 días naturales a la fecha de la presentación documento original para su debido cotejo con la copia simple que se presentaron.
- Evidencia fotográfica del local o lugar de venta, distribución, producción del bien o servicio donde aparece la persona sujeta a apoyo en su establecimiento.
- Llenado del formato de solicitud de apoyo “Apoyo al Comercio y Emprendedores Salamantinos” en el cual se adjuntó la declaración de quien solicita y la razón por la que lo solicita.

2.4. ¿Existe una lista de las organizaciones beneficiadas con los montos del apoyo otorgado por cada una? (en caso de que sí, favor de adjuntarla)

2.5. ¿Existió alguna convocatoria para el/los programas? En su caso, ¿cómo se difundió?

Se hizo difusión por medio de las redes sociales y la página del municipio.

programas?

La composición de los apoyos fue de la siguiente manera:

150 apoyos por la cantidad de \$10,000

75 apoyos por la cantidad de \$20,000

50 apoyos por la cantidad de \$30,000

10 apoyos por la cantidad de \$50,000

Siendo un total de 285 apoyos y un total de \$5,000,000.00

2.7. ¿Cuáles fueron los tiempos de ejecución?

Se realizó la convocatoria el día 12 de diciembre de 2022

Se recibieron expedientes el día 19 de diciembre de 2022

Se hizo entrega de los apoyos económicos el día 27 de diciembre de 2022

2.8. ¿Cuáles fueron los criterios para otorgar el/los recursos?

Gracias a la estrategia en donde se destinó el recurso que se tenía para la feria y con la finalidad de apoyar a los comercio y fortalecer sus finanzas se llevó a cabo el programa "Apoyos al Comercio y emprendedores salmantinos" de esta manera se apoyó a los salmantinos que estaban buscando desarrollar un proyecto productivo y a su vez se generaron ,as oportunidades de empleo para lo que más lo necesitan, se recibieron las solicitudes de los interesados y se fue apoyando a las personas conforme a su registros y el cumplimiento de los mismos, se les beneficio hasta llegar a la meta con el curso.

¿En los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023), existió algún programa dirigido a dar cualquier tipo de apoyo (especie, por asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, por convenios, por difusión y comunicación, por servicios u otros) a las Organizaciones de la Sociedad Civil? En su caso,

2020: Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

2021: Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

2022: Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

2023: Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

5.1. ¿Cuál es el nombre de el/los programas?

Capacitación al Micro Emprendimiento: Contabilidad Básica, corte de cabello, peinado y maquillaje, barber shop, estilos de peinado, electricidad básica, electricidad, panadería dulce, panadería salada y pastelería, capacitación al desarrollo de las MiPyMes: estructura organizacional, planeación estratégica y plan de negocios.

5.2. ¿Cuál es la descripción del/los programas?

Realizar un análisis local de las unidades de producción familiares, creando una propuesta para impulsar procesos de comercialización, conocer elementos básicos de un negocio o empresa, como la creación de una misión, visión y organigrama, elementos base de cualquier unidad económica, que el ciudadano conozca la importancia de contar con un organigrama así como los beneficios que brinda, identificar la importancia de tener buenas relaciones con sus proveedores y que aprenda a conocer las necesidades de sus clientes ya que depende de ellos en gran medida el crecimiento del negocio.

Brindar las capacitaciones dirigidas a los emprendedores y microempresarios salamantinos, proporcionando los conocimientos, habilidades y actitudes para formar personas competitivas en diversos sectores económicos, esto para un mayor desarrollo económico y financiero.

5.3. ¿Existen reglas de operación del/los programas (en caso de que sí, favor de adjuntarlas)

Se realizó una búsqueda exhaustiva y no se encontró ningún registro e información correspondiente.

5.4. ¿Existe una lista de las organizaciones beneficiadas con los montos del apoyo otorgado por cada una? (en caso de que sí, favor de adjuntarla)

5.5. ¿Existió alguna convocatoria para el/los programas? En su caso, ¿cómo se difundió?

Al realizar una búsqueda se encontraron los banner de publicidad que se difundieron mediante plataformas digitales oficiales a la Dirección de Desarrollo económico

5.6. ¿Cuáles fueron los montos del/ programas?

\$98,558.00

5.7. ¿Cuáles fueron los tiempos de ejecución?

Febrero-junio 2022 y julio- diciembre 2022. Febrero julio 2023

5.8. ¿Cuáles fueron los criterios para otorgar el/los recursos?

Dirigido a las MiPyMes del municipio de Salamanca.

La Dirección de Protección Civil informa lo siguiente:

La Dirección Municipal de Protección Civil no ha otorgado ningún apoyo a ninguna de las Asociaciones que se mencionan en la solicitud de información.

En cuanto a la solicitud anexa las respuestas del número 1 al número 6 son negativas

La Dirección de Medio Ambiente informa lo siguiente:

Esta Dirección no ha generado apoyos económicos, en especie o contratación con ninguna Asociación Civil, Sociedad Civil, Institución de Asistencia Privada, Institución de Beneficencia Privada o Asociación de Beneficencia Privada de la cual se pudiera desprender la información solicitada en su petición.

El Sistema DIF Salamanca informa lo siguiente:

Este Sistema no es competente de acuerdo al Criterio de Interpretación del Pleno 13/17, mismo que menciona “La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara”.

El Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres informa lo siguiente:

No se cuenta con apoyos económicos o en especie, ya que la dependencia, funge como enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato para la difusión de los programas encargados del empoderamiento económico de las mujeres, no teniendo programas municipales para la entrega de dichos apoyos, así mismo las capacitaciones se realizan un vínculo con dependencias estatales.

INSADIS informa lo siguiente:

El Instituto no ha recibido ni otorgado apoyos económicos en especie o de cualquier tipo a las figuras jurídicas que menciona en la solicitud, así como también asesoría, capacitación a distancia, capacitación presencial, convenios de difusión y comunicación sobre el tema de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.

COMUDE informa lo siguiente:

De lo anterior tengo a bien proporcionar la información solicitada, ello de acuerdo a nuestra base de datos y a lo que compete a esta dependencia.

Con base a los puntos solicitados la Comisión Municipal del deporte no cuenta con un programa como tal, la COMUDE para brindar apoyos al público en general, nos respaldamos con la partida 4410 la cual se basa en otorgar un apoyo no mayor a \$15,000mil pesos justificando el gasto con las siguientes especificaciones:

1. Carta de solicitud.
2. Carta de agradecimiento
3. Copia del INE
4. Copia de comprobante de domicilio
5. Evidencia fotográfica.

Respecto a la información solicitada de apoyos otorgados la dependencia no cuenta con dicha información.

De igual manera, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca hace de su conocimiento que las listas de beneficiarios mencionadas por la Dirección General de Desarrollo Económico no pueden ser entregadas, esto debido a que, al tratarse de apoyos individuales, esto es, de personas físicas, contienen datos personales e identificables vulnerando así lo estipulado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 07 de Noviembre de 2023

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

